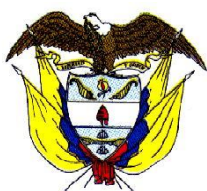


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Febrero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2020-00035-00
Clase de Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	BERNARDINO RODRIGUEZ OSPINO
Demandado	EDILFO PEREZ ARANGO Y OTROS

Visto el memorial enviado por quien manifiesta ser el demandado EDILFO PEREZ ARANGO, el Juzgado no accederá lo solicitado en dicho mensaje teniendo en cuenta que en el memorial no se manifiesta dirección, teléfono ni correo electrónico para llevar a cabo la notificación de la demanda solicitada, como tampoco autoriza ser notificado en el correo electrónico por medio del cual envió la solicitud, teniendo en cuenta que es de un café Internet de amplio conocimiento en este municipio. Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado no puede establecer que el remitente del mensaje sea realmente el demandado.

NOTIFIQUESE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO